



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Núm. 276 /2018

## DECRETO

---

**ASUNTO:** CONVOCATORIA DE PLENO SESIÓN ORDINARIA

---

Guadarrama, 25 de octubre de 2018

En virtud de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, tengo a bien convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar el próximo 31 de octubre de 2018, a las 19:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE RESOLUTORIA**

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
  - 1.1. Expediente 2018-PLE-7. Sesión de 27 de septiembre de 2018.
2. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
3. Expediente 2017-PE-1. Aprobación definitiva del Plan Especial para la ampliación del Centro Municipal de Acogida de Animales.
4. Expediente 2018-CP-11. Festivos Locales 2019.
5. Expediente 2018-CON-1. Acuerdos relativos a la negociación colectiva.
6. Mociones.
  - 6.1. Expediente 2018-MOC-15. Moción del Grupo SÍ SE PUEDE para la aprobación inicial de Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización en el Ayuntamiento de Guadarrama.
  - 6.2. Expediente 2018-MOC-16. Moción del Grupo SÍ SE PUEDE para la aprobación inicial de ordenanza para la inspección técnica de edificios y construcciones en el municipio de Guadarrama.
  - 6.3. Expediente 2018-MOC-17. Moción conjunta de los Grupos SÍ SE PUEDE, PSOE e IUCM-LV de apoyo a la Ley del Transporte del Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.
  - 6.4. Mociones de urgencia, en su caso.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

7. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (del 14 al 28 de septiembre de 2018).
8. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 233/2018 al 260/2018).
9. Ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as.

Una vez finalizada la Sesión, se abrirá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente.

Notifíquese por Secretaría el presente Decreto a los/las Sres./as. Concejales/as y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, ante mí, la Secretaria, en la fecha y lugar arriba indicados, lo que CERTIFICO.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CARMEN M<sup>a</sup> PÉREZ DEL MOLINO

INMACULADA IGLESIAS RANZ